

GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional de Infraestructura
Fecha: 08 JUN 2009
Hora: 10:00
Firma: [Firma]

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 172-2009/GOB. REG. PIURA-GSRLCC

Sullana,

08 JUN 2009

VISTO: El ACTA DE CONCILIACIÓN N° 007-2009-CCEA de fecha 23 de Abril del 2009, MEMORANDO MULTIPLE N° 022-2009/GRP-401000 de fecha 19 de Mayo del 2009, MEMORANDO N° 109-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 21 de Mayo del 2009, mediante los cuales se hace de conocimiento los Acuerdos llegados entre la Gerencia Sub Regional y el Gerente Titular de la empresa A&J CONTRATISTAS E.I.R.L., correspondiente a la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VICHAYAL - PAITA", y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante ACTA DE CONCILIACIÓN N° 007-2009-CCEA de fecha 23 de Abril del 2009, el Gerente Sub Regional Ing. CARLOS ALBERTO PAIS LESCANO y el Representante Legal de la Empresa A&J CONTRATISTAS E.I.R.L. JAVIER FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ, a solicitud de ambas partes se constituyen al Centro de Conciliación Extrajudicial, con el objeto de llevar a cabo un acuerdo conciliatorio manifestando lo siguiente:

- Descripción de las controversias item 2.- Aprobación de Modificación de Expediente Técnico referido a:
 Variante del eje emisor comprendido entre el buzón 123 y la cámara de bombeo, con el propósito de mejorar el proceso constructivo con lo que se da seguridad a los beneficiarios y a su infraestructura y el reconocimiento de los gastos de su ejecución al contratista.

Que, mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 022-2009/GRP-401000 de fecha 19 de Mayo del 2009; el Gerente Sub Regional hace de conocimiento a las Direcciones correspondientes el ACTA DE CONCILIACIÓN N° 007-2009-CCEA de fecha 23 de Abril del 2009, suscrita ante el centro de conciliación Armonía entre la Gerencia Sub Regional y el Representante Legal de la Empresa A&J CONTRATISTAS, relacionada a la obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VICHAYAL - PAITA".

Que, mediante MEMORANDO N° 109-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 21 de Mayo del 2009, el Sub Director de la Unidad de

GOBIERNO REGIONAL PIURA



250
setecientos
 cincuenta

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 172-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

9 JUN 2009

Obras y Liquidaciones solicita al Inspector de la Obra la implementación del término Quinto del ACTA DE CONCILIACIÓN N° 007-2009-CCEA, debiéndose tomar acciones para la emisión de las resoluciones para:

- Aprobar la Modificación del Expediente Técnico

Contando con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27863 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO referido:

- A la utilización adecuada de material de préstamo como relleno en los diques de las lagunas de oxidación.
- A la variante del eje emisor comprendido entre el buzón 123 y la cámara de bombeo, con el propósito de mejorar el proceso constructivo con lo que se da seguridad a los beneficiarios y a su infraestructura. Correspondiente a la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ACANTARILLADO DEL DISTRITO VICHAYAL PAITA", ejecutado por la Empresa A&J CONTRATISTAS EIRL, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

749
Setecientos
cuarenta y
nueve

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

172

Sullana,

08 JUN 2009

Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP.GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Ampliación de Plazo N° 03 por Setenta y Cuatro (74) días calendario correspondiente a la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ACANTARILLADO DEL DISTRITO VICHAYAL PAITA", ejecutado por la Empresa A&J CONTRATISTAS EIRL, plazo que es desagregado de la siguiente manera.-

- * Cuarenta y Cuatro (44) días calendarios.
- * Treinta (30) días calendarios, para la extracción preparación y transporte del material de préstamo requerido a lugar de la Obra. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: SEÑALÁNDOSE que la Empresa A&J CONTRATISTAS EIRL, Renuncia expresamente al reconocimiento y pago de los mayores gastos generales generados por la ampliación de plazo aprobada en el Artículo Primero.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa A & J Contratista E.I.R.L en la Mz. "C" Lte. "11" - Zona Industrial Sullana.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO QUINTO: HÁGASE de conocimiento al contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONA

.....
Elysa Páez, Carlos Alberto Páez Lescano
GERENTE SUB-REGIONAL

